



SINDICATO N°2 DE SUPERVISORES Y STAFF MEL

Antofagasta, 13 junio 2024

Comunicado Sindical

Corte Suprema falla en contra de Minera Escondida por despido ilegal de Supervisor

Estimadas socias y socios.

Recientemente la Corte Suprema de Justicia ha fallado a favor del ex supervisor de Minera Escondida, Marcelo Beltrán, despedido durante el año 2022, respaldando la sentencia de la Corte de Apelaciones y el juzgado de letras del trabajo, ambos de Antofagasta, que declararon como indebido el despido que la empresa realizó, supuestamente por haberse incumplido normas de seguridad. El ex socio fue despedido sin indemnización alguna.

Marcelo demandó a Escondida y ganó tanto en el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta como en la Corte de Apelaciones de la ciudad, juicio en que se demostró el accionar desproporcionado, exagerado y carente de justificación de la Compañía para con su ex supervisor.

Esta sentencia es de vital importancia para los supervisores y staff de Minera Escondida Limitada porque establece que la Compañía debe respetar estándares de proporcionalidad entre la falta cometida por el trabajador y la sanción que se le debe aplicar, no pudiendo el empleador fijar arbitrariamente que la sanción a una falta al Reglamento Interno de Orden, Seguridad e Higiene justifica por sí solo el despido. Asimismo, la Empresa debe siempre tener presente, antes de sancionar, su desempeño, evaluaciones, trayectoria y conducta del supervisor y las consecuencias efectivas de la acción u omisión cometidas.



SINDICATO N°2 DE SUPERVISORES Y STAFF MEL

Producto de la sentencia, Minera Escondida deberá pagar al exsocio una serie de indemnizaciones que incluyen los años de servicio y recargos del 80% sobre dichos años.

Como Sindicato estuvimos en todo momento apoyando a Marcelo, prestando asesoría junto a nuestro equipo jurídico y estamos satisfechos y contentos con lo resuelto por los Tribunales, toda vez que demuestra que Escondida tiene un estándar de sanción no acorde con la ley laboral chilena y que el despido fue completamente ilegal.

Esperamos, en esa línea, que este contundente pronunciamiento sirva para adecuar los protocolos y los criterios a evaluar por parte de los ejecutivos de Escondida al momento de sancionar y despedir y que, de esta forma, la Compañía comience a respetar la legislación y los derechos laborales de los profesionales de la Escondida.

Les saluda

Directorio Sindicato de Supervisores y Staff de Minera Escondida Ltda.

UNIDAD-RECONOCIMIENTO-RESPETO-COMPROMISO